



## Resolución Directoral

Santa Anita, 15 de Julio del 2016

Visto el Memorando Nº 98-HHV/COE-16 y el Expediente Nº 16MP-10349-00, sobre aprobación del Plan de Contingencia por Fiestas Patrias 2016, del Hospital "Hermilio Valdizán";

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo VI del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el Artículo 14º del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado por Decreto Supremo Nº 013-2006-SA, establece que todo establecimiento de salud y servicio médico de apoyo, debe contar con las medidas para la reducción de la vulnerabilidad estructural, no estructural y funcional, que garanticen condiciones de seguridad frente a los desastres, para los usuarios, pacientes, visitantes y personal; así mismo desarrollar acciones de organización y preparación ante situaciones de emergencia y desastres acorde con lo dispuesto por el Instituto Nacional de Defensa Civil y por la Oficina General de Defensa Nacional del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 768-2004/MINSA, se aprobó la Directiva Nº 040-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Procedimiento para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres", la cual señala que es de aplicación obligatoria en las instituciones y establecimientos de salud bajo la jurisdicción administrativa del Ministerio de Salud, así como el ámbito de las Direcciones Regionales de Salud de los gobiernos regionales;

Que, con Resolución Ministerial Nº 974-2004/MINSA, se aprobó la Directiva 043-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Procedimiento para la Elaboración de Planes de Respuesta frente a Emergencias y Desastres", cuya finalidad es mejorar los niveles de articulación de la respuesta frente a situaciones de emergencias y desastres, que comprometen la vida y la salud de las personas, el ambiente y la operatividad e integridad de los establecimientos de salud;

Que, el Hospital "Hermilio Valdizán" tiene constituido el Comité Operativo de Emergencias y Desastres, de conformidad con la Ley Nº 29664 – Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y su Reglamento aprobado con D.S. Nº 048-2011-PCM;

Que, mediante Memorando del visto, de fecha 12 de julio del 2016, el Coordinador General del Comité Operativo de Emergencias y Desastres (COE) solicita a la Dirección General del Hospital, la aprobación del Plan de Contingencia por Fiestas Patrias 2016, del Hospital "Hermilio Valdizán"; el cual consta de cuarenta y seis (46) páginas, y desarrolla en su contenido, objetivo general y específico, finalidad, ámbito de aplicación, estimación del riesgo, capacidad operativa a nivel institucional, acciones de contingencia, actividades según momentos (antes, durante y después), seguimiento de la ejecución del Plan de Contingencias, entre otros;





MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN  
DIRECCION GENERAL



Nº 191-DG/HHV-2016

## Resolución Directoral

Santa Anita, 15 de Julio del 2016

Que, el citado Comité ha elaborado el Plan de Contingencia por Fiestas Patrias 2016, el cual tiene como objetivo general, atenuar los daños sobre la salud de las personas que pudieran ocurrir por emergencias y desastres durante las Fiestas Patrias; y entre los objetivos específicos, optimizar el uso de recursos humanos y materiales, realizar un control adecuado para cumplir con las normas y procedimientos establecidos;

Que, el acotado Plan establece los objetivos, las acciones y las responsabilidades a nivel institucional, organizadas en los tres momentos del ciclo de los desastres: antes, durante y después, lo que permitirá se brinde una adecuada atención a la población que pudiera resultar lesionada, con la atención correspondiente y derivación de paciente si el caso lo amerita a centros asistenciales según el grado o complejidad de situación del paciente; por cuya razón se hace necesario su aprobación mediante el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11º Inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección General Adjunta de la Dirección General y Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital;

SE RESUELVE :

**Artículo 1º.-** Aprobar el Documento denominado **Plan de Contingencia por Fiestas Patrias 2016**, del Hospital "Hermilio Valdizán", el mismo que consta de cuarenta y seis (46) páginas, que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** El Comité Operativo de Emergencias y Desastres (COE) del Hospital "Hermilio Valdizán", queda encargado de difundir, implementar, socializar y capacitar al personal de salud del Hospital, respecto a las actividades propias del citado Plan, coordinando con los respectivos funcionarios responsables de la Entidad, a fin de dar respuesta eficaz y oportuna ante cualquier evento adverso que se presente.

**Artículo 3º.-** Disponer a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución conjuntamente con el referido documento, en el portal Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese;

DISTRIBUCIÓN :  
SDG.  
OEA.  
OCI.  
INFORMÁTICA.

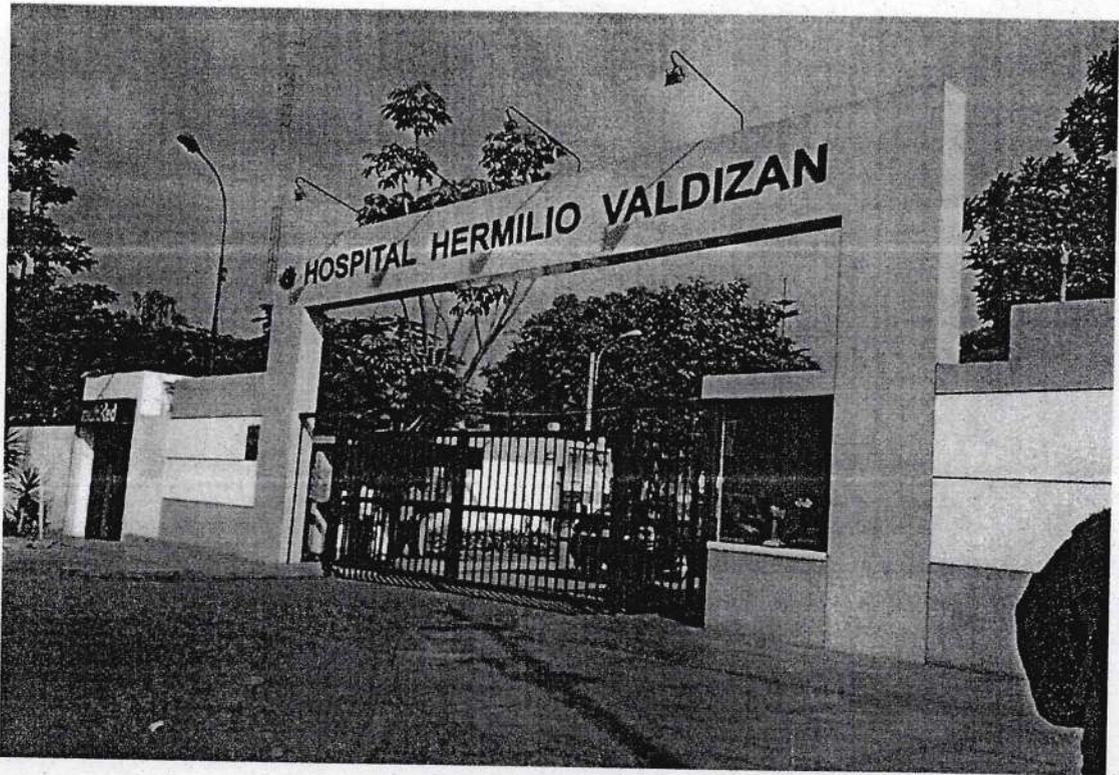
CASC/RCS/MMRV/yam.

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
Hospital "Hermilio Valdizán"

Dr. Carlos Alberto Sagvedra Castillo  
Director General  
C.M.P. Nº 18064 R.N. 6816



# HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN



## PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS -2016



UNIDAD FUNCIONAL DE  
GESTION DEL RIESGO Y  
DESASTRES -UFGRD

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 100-DG/HHV-2016

**DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA CASTILLO**

**DIRECTOR GENERAL**

**PRESIDENTE DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS**

**LIC. SANTOS LIÑAN AGUILAR**

**COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DEL  
RIESGO Y DESASTRES**

## **MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES**

**PS. MARIA LUISA GIRÓN VARGAS**

**PS. DINA FIGUEROA GUZMÁN**

**DR. POMPEYO IZAGUIRRE LOPÉZ**

**CD. ROBERTO PAÚL PAZ SOLDÁN MEDINA**

**LIC. MARÍA MILDRED RUIZ VILLACORTA**

**ECON. JOSÉ MAUNEL LINDO CASTRO**

**DR. JUAN CARLOS LENGUA SÁNCHEZ**

**M.C. MARCO ANTONIO RAMOS SALAZAR**

**SR. VÍCTOR TELLO ALIAGA**

**LIC. ADM. CARMEN YALLICO CASTAÑEDA**



**2 0 1 6**



## ÍNDICE

1) Informe General	pag.03
2) Introducción	pag.04
3) Base legal	pag.05
4) Objetivo General	pag.06
5) Objetivo Especifico	pag.06
6) Finalidad	pag.06
7) Ámbito de aplicación	pag.06
8) Estimación del riesgo	pag.07
9) Estimación del riesgo según amenaza identificada	pag-09 al 13
10) Estimación de la zona de operaciones	pag-14
11) Capacidad operativa a nivel Institucional	pag-15
12) Acciones de contingencia	pag-16
13) Actividades según momentos (antes, durante, después)	pag-16 al 22
14) Atención de Salud mental por desastre	pag-22
15) Activación de la respuesta	pag-22
16) Seguimiento de la ejecución Plan de Contingencias	pag-22
17) Comunicaciones	pag-23
18) Directorio telefónico del grupo de gestión de Riesgo Desastres y Hospitales	pag-23-24
19) Disposiciones finales	pag-25
20) Brigadas	pag-26 al 28
21) Equipos de apoyos	pag-29 al 32
22) Planos de Ubicación de zonas seguras	pag-33
23) Zona de Seguridad y áreas	pag-34-35
24) Anexos	pag-36 al 46



## PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS 2016

### 1. INFORME GENERAL

NOMBRE DE EESS	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Ubicación	Carretera Central KM. 3.5 – Santa Anita
Nivel de Complejidad	Hospital III-1
Teléfono fijo	494-2410 / 494-2516
Teléfono Móvil	957-528089
Nombre del Director General	DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA CASTILLO
Nombre del Jefe de Emergencia	Dr. Alcazar Mendoza Victor
Correo Electrónico	<a href="http://www.minsa.gob.pe/hhv">www.minsa.gob.pe/hhv</a> <a href="http://www.igss.gob.pe">www.igss.gob.pe</a>
Fecha de Elaboración	04 de Julio del 2016
Periodo Comprendido	14:00 horas del martes 26 de julio hasta las 08:00 horas del 01 de agosto del 2016.
Fecha de actualización	04 de julio del 2016
Responsable	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES – UFGRD.



## 2. INTRODUCCIÓN

Los actos conmemorativos de la Independencia del Perú del dominio Español en 1821, denominado Fiesta Patrias, se caracteriza por un feriado largo que muchas veces involucra los días de semana como es el caso del presente año. Dichos días de descanso y regocijo, dan lugar a ceremonias masivas a lo largo y ancho del territorio nacional en el que se renueva el sentimiento patriótico: desfiles escolares, cívicos en general y militares, serenatas públicas, misas protocolares, entre otros. Estos feriados largos también son aprovechados por miles de personas para realizar turismo interno, como es el caso de la población limeña que busca descanso y esparcimiento en ciudades como Huancayo, Selva Central, Chiclayo, etc.

Esta situación condiciona a una elevada concentración de personas generándose riesgos sobre la salud de las personas, además de la posibilidad de un desastre natural o generado por el hombre (terremoto, sismo, incendio, explosiones, etc.), frente a los cuales las condiciones normales de oferta de servicios y de seguridad pueden ser insuficientes, siendo por tanto necesario adoptar las previsiones necesarias para garantizar la salud de la población y la continuidad de los servicios de salud.

El Hospital Hermilio Valdizán, en cumplimiento de las responsabilidades que le son inherentes como integrante del Sistema Nacional de Defensa Civil, conduce las acciones sectoriales de planeamiento, preparativo y respuesta para hacer frente a emergencias y desastres.

Producto de los riesgos derivados de las celebraciones de Fiestas Patrias y de las responsabilidades que le competen, la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo y Desastres (UGRED) del HHV ha elaborado el presente Plan de Contingencia en el que se establecen los objetivos, las acciones y las responsabilidades a nivel institucional, organizadas en los tres momentos del ciclo de los desastres: antes, durante y después, lo que permitirá se brinde una adecuada atención a la población que pudiera resultar lesionada, con la atención correspondiente y derivación de paciente si el caso lo amerita a centros asistenciales según el grado o complejidad de situación del paciente, y al decretar el Ministerio de Salud en todos los establecimientos de salud **ALERTA VERDE** a partir del inicio del día 26 de julio hasta el día 01 de Agosto del 2016, el Hospital Hermilio Valdizán deberá tener aprobado, ejecutado y difundido el Plan de Contingencia por Fiestas Patrias 2016.

Corresponde a la Dirección General aprobar y ejecutar el presente Plan de Contingencia Institucional de Emergencias y Desastres.

La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo y Desastres integrado por el Director General del HHV y por los Jefes de Departamentos, Servicios y Oficinas, quienes tienen capacidad de decisión en su área de responsabilidad toma y tienen conocimiento de la realidad Institucional con respecto a desastres.

De acuerdo a la política del Ministerio de Salud elabora los planes de acuerdo a las necesidades, según hipótesis y recursos humanos y logísticos disponibles.



### 3. BASE LEGAL

- a. Ley N° 27276, Ley de Seguridad en Espectáculos Públicos no Deportivos con Gran Concentración de Personas. Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- b. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- c. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- d. Decreto Ley N° 19338, Ley del Sistema de Defensa Civil y modificatorias por Decreto Legislativo 442, 735 y 905, Ley N° 25414, Decreto de Urgencia N° 049-2000, Decreto Supremo N° 69-2005 – PCM y Decreto Supremo N° 058-2001–PCM.
- e. Decreto Legislativo N° 1167; Crea el Instituto de Gestión de Servicios de Salud-IGSS.
- f. Ley N° 26842, Ley General de Salud y modificatorias.
- g. Ley N° 27813, Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.
- h. Ley N° 28101 Ley de Movilización Nacional y su reglamento.
- i. Ley N° 28478 Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.
- j. Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, Decreto Supremo N° 023-2005-SA y sus modificatorias aprobadas por Resolución Ministerial N° 007-2006-SA.
- k. Decreto Supremo N° 081-2002-PCM, Crean la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres.
- l. Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE/SG, aprueba el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- m. Resolución Suprema N° 009-2004, aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
- n. Resolución Ministerial N° 573-2003-SA/DM, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones de Salud y de las Direcciones de Red de Salud.
- o. Resolución Ministerial N° 827-2003-SA/DM, Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Salud IV Lima Este y de las Direcciones de las Redes de Salud.
- p. Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, aprobó la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- q. Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA que aprueba la Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Procedimientos para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres".
- r. Decreto Supremo N°098-2007-PCM, Plan Nacional de Operaciones de Emergencia – INDECI.



#### **4. OBJETIVO GENERAL**

Atenuar los daños sobre la salud de las personas que pudieran ocurrir por emergencias y desastres durante las Fiestas Patrias 2016.

#### **5. OBJETIVO ESPECIFICO**

- Establecer un procedimiento formal y por escrito que indique las acciones.
- Optimizar el uso de recursos humanos y materiales.
- Un control adecuado para cumplir con las normas y procedimientos establecidos.
- Socializar el Plan de Contingencia por Fiestas Patrias -2016.
- Capacitar al personal de la Institución ante emergencias y desastres que puedan producirse durante Fiestas Patrias 2016.
- Evitar o disminuir los daños a la salud de la población.
- Emitir el Documento Oficial de desmovilización del personal y fin de la Emergencia.



#### **6. FINALIDAD**

Ejecutar acciones oportunas con eficiencia y eficacia dirigidas a reducir riesgos y optimizar la respuesta frente al impacto de un evento adverso natural o provocado por el hombre brindando atención médica de emergencia a las víctimas que se presenten en el Hospital Hermilio Valdizan.

#### **7. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

El presente Plan de Contingencia por Fiestas Patrias - 2016, será de aplicación en el HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN, ante la probabilidad de ocurrencia de un evento adverso natural o provocado por el hombre.



## 8. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

Se entiende por riesgo a los probables daños sociales, ambientales y económicos de una localidad específica, en determinado periodo de tiempo, en función de su amenaza y vulnerabilidad.

### ➤ **Amenaza / Peligro**

Factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana, o la combinación de ambos, que puede manifestarse en un lugar específico, con una magnitud y duración determinadas.

### ➤ **Vulnerabilidad**

Factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su predisposición intrínseca a ser dañado.



### 8.1 Identificación de la Amenaza (Peligro)

Considerando las características propias de los actos celebratorios de Fiestas Patrias, la oportunidad de contar con un feriado largo que alienta el turismo interno, así como las circunstancias sociales que puedan estar atravesando diversas localidades del país, permiten establecer tres amenazas o peligros a los que pueden estar expuestos las personas, los servicios y los bienes: desórdenes sociales, accidentes del transporte masivo y violencia social. Además de la probabilidad de ocurrir un desastre natural (terremoto, sismo, etc.) o algún daño producido por la mano del hombre (incendio, etc.).



➤ **Alteraciones sociales**

Ligado a los actos celebratorios de Fiestas Patrias especialmente en ciudades densamente pobladas. Esta amenaza se manifiesta como la potencial ocurrencia de movimientos desordenados súbitos y violentos de la masa humana que presencia o participa en los eventos públicos como desfiles, ferias, fiestas, etc. Las causas pueden ser diversas como la ansiedad de ganar sitios preferentes, colapso de estructuras temporales (graderías, cercos, etc.), falsas alarmas de peligros aleatorios, entre otras. Como factores agravantes pueden mencionarse los actos delincuenciales (robos, asaltos, pandillaje, etc.) y sucesos naturales de ocurrencia súbita. Una segunda manifestación está referida a la venta y consumo masivo de alimentos y bebidas en mal estado de conservación y adulterados.

➤ **Accidentes de Transporte Masivo**

Producto del alto tránsito vehicular, particular y masivo, de las principales ciudades hacia lugares que ofrecen oportunidad de descanso y esparcimiento, es altamente potencial la ocurrencia de accidentes que conlleven daños sobre la vida y la salud de las personas.



➤ **Violencia Social**

Diversos lugares del país vienen presentando situaciones de conflicto entre grupos sociales definidos, muchas de las cuales se manifiestan mediante enfrentamientos, agresiones e incluso, retención de personas. Otra forma frecuente de manifestación son los paros y movilizaciones, la mayor parte de ellas pacíficas; en tanto que en otras como parte de las protestas, se dieron bloqueos de vías de comunicación.

➤ **Desastre natural o provocado**

Al encontrarse el Perú en zona de actividad sísmológica en la que pudiera ocurrir terremoto, sismo, etc. y existiendo también la posibilidad de algún desastre provocado por la mano del hombre de grandes proporciones en zonas de masiva afluencia aprovechando el feriado largo, constituye fuentes potenciales de desastres, lo que nos motiva a estar preparados para responder y enfrentar estas eventualidades.



## 8.2 Estimación del Riesgo según amenaza identificada

De acuerdo al proceso de estimación del riesgo, las amenazas previamente identificadas, serán caracterizadas, luego de lo cual deberá establecerse los elementos expuestos de interés del Sector Salud y sus correspondientes análisis de vulnerabilidad. Finalmente, relacionando la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos, se realiza la estimación de riesgos o probables daños. Este proceso es mostrado en los siguientes cuadros según cada amenaza identificada.



AMENAZA: ALTERACIONES SOCIALES	
<b>Definición</b> Potencial ocurrencia de movimientos desordenados súbitos y violentos de la masa humana que presencia o participa en los eventos públicos como desfiles, ferias, fiestas, etc.; así como el consumo masivo de alimentos y bebidas en mal estado de conservación y adulterados.	
<b>Características:</b>	
Agolpamientos, tumultos, aplastamientos, estampidas, sobre esfuerzos, consumo inadecuado de alimentos y bebidas, robos, asaltos y agresiones.	<b>Fecha probable ocurrencia</b> Del 26 de Julio al 01 de Agosto
<b>Lugares de probable ocurrencia:</b> Ciudades y lugares con alta afluencia de público.	<b>Duración:</b> Con relevancia en fechas conmemorativas
<b>Magnitud probable:</b> Individuales y colectivas	
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	
<b>Sobre la población</b>	<b>Sobre los Servicios de Salud</b>
<b>Elementos expuestos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Espectadores y participantes en los actos públicos masivos.</li> <li>Población asentada en las inmediaciones.</li> <li>Vendedores y comerciantes formales e Informales.</li> <li>Personal de resguardo del orden y seguridad.</li> <li>Personas en tránsito.</li> <li>Personal de los medios de información.</li> </ul>	<b>Elementos expuestos:</b> Red asistencial comprometida en la atención de daños a la salud que puedan presentarse
<b>Factores de vulnerabilidad:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Insuficiente cultura de prevención de la población que participa y presencia los actos públicos masivos.</li> <li>Insuficiente cultura de seguridad de las personas que se dedican al comercio en las inmediaciones del lugar donde se realizan los actos públicos masivos.</li> <li>Insuficientes mecanismos de seguridad y respuesta a cargo de las autoridades</li> </ul>	<b>Factores de vulnerabilidad:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Previsiones para atender demanda Habitual.</li> <li>Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas.</li> </ul> <b>Factores positivos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Compromiso y mística del personal de salud.</li> <li>Definición y adopción de mecanismos</li> </ul>



<p>Locales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro.</li> </ul> <p><b>Factores positivos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Policía Nacional del Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias del de zona y que además cuenta con unidades de rescate y con equipos de radio comunicación.</li> <li>• Cobertura periodística desde diversos puntos del Perú, que facilita la transmisión a la población en general de medidas de seguridad en caso sea necesario, así como el conocimiento de sucesos que requieren inmediata respuesta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Específicos de respuesta frente a hechos previsibles.</li> <li>• Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos.</li> <li>• Capacidad de apoyo regional y nacional.</li> <li>• La adecuada coordinación entre las instituciones del Sector Salud.</li> </ul>
---	--

**ESTIMACION DE RIESGOS**

<p>Casos individuales y masivos de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asfixia por aplastamiento.</li> <li>2. Lesiones traumáticas</li> <li>3. Quemaduras.</li> <li>4. Cólicos abdominales.</li> <li>5. Paro cardio-respiratorio.</li> <li>6. Desvanecimientos.</li> <li>7. Cuadros hipertensivos.</li> <li>8. Síndromes ansiosos.</li> <li>9. Enfermedad Diarreica Aguda</li> <li>10. infecciones respiratorias agudas e influenza</li> </ol>	<p>Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de salud.</p>
---	---



**AMENAZA: VIOLENCIA SOCIAL**

<b>Definición</b> Exteriorización violenta de objetivos e intereses contrapuestos entre dos o más grupos sociales, alterando la tranquilidad, el orden y la seguridad de la población.	
<b>Características:</b>	
Enfrentamientos, agresiones, paros, movilizaciones, tomas de locales, bloqueo de carreteras, etc.	<b>Fecha probable ocurrencia</b> Del 24 de Julio al 01 de Agosto
<b>Lugares de probable ocurrencia:</b> Ate, Santa Anita, SJL, La Molina, Cineguilla, Chaclacayo, El Agustino Chosica, la Molina, Cercado.	<b>Duración:</b> Con relevancia en fechas conmemorativas
<b>Magnitud probable:</b> Individuales y colectivas	

**ANALISIS DE VULNERABILIDAD**

Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
<b>Elementos expuestos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupos en conflicto.</li> <li>• Población asentada en las inmediaciones.</li> <li>• Personal de resguardo del orden y seguridad.</li> <li>• Personas en tránsito.</li> <li>• Personal de los medios de información social.</li> </ul>	<b>Elementos expuestos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimientos de salud ubicados en las zonas de manifestación del conflicto.</li> <li>• Red asistencial comprometida en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.</li> </ul>
<b>Factores de vulnerabilidad:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente cultura de seguridad de la población expuesta a la amenaza.</li> <li>• La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro.</li> <li>• Idiosincrasia de la población.</li> </ul> <b>Factores positivos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Policía Nacional del Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias del de zona y que además cuenta con unidades de rescate y con equipos de radiocomunicación.</li> <li>• Cobertura periodística desde diversos puntos del Perú, que facilita la transmisión a la población en general de medidas de seguridad en caso sea necesario, así como el conocimiento de sucesos que requieren inmediata respuesta.</li> </ul>	<b>Factores de vulnerabilidad:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Previsiones para atender demanda habitual.</li> <li>• Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas.</li> </ul> <b>Factores positivos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromiso y mística del personal de salud.</li> <li>• Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsibles.</li> <li>• Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos.</li> <li>• Capacidad de apoyo regional y nacional.</li> <li>• La adecuada coordinación entre las instituciones del Sector Salud.</li> </ul>

**ESTIMACION DE RIESGOS**

Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Casos individuales y masivos de: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asfixia por gases y humo.</li> <li>2. Lesiones traumáticas</li> <li>3. Quemaduras.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demanda masiva de atención de emergencia que</li> <li>• Supere las capacidades de los servicios de salud.</li> </ul>



4. Cuadros hipertensivos. 5. Síndromes ansiosos. 6. Depresión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colapso funcional de los servicios por insuficiencia de recursos debido a bloqueo de carreteras.</li> <li>• Dificultad en la referencia de pacientes por bloqueo de carreteras.</li> </ul>
---	---

AMENAZA: ACCIDENTE DEL TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS	
<b>Definición</b> Potencial ocurrencia de accidentes en el transporte masivo de pasajeros, especialmente el referido al transporte interprovincial producto de los días feriados largos.	
<b>Características:</b>	
Choques e incendios vehiculares, volcaduras, atropellos.	<b>Fecha probable ocurrencia</b> Del 24 de julio al 01 de Agosto.
<b>Lugares de probable ocurrencia:</b> Ate, Santa Anita, SJL, La Molina, Cineguilla, Chaclacayo, El Agustino y Lurigancho (Carreteras y calles con alto tránsito vehicular)	<b>Duración:</b> Con relevancia en fechas conmemorativas
<b>Magnitud probable:</b> Individuales y colectivas	
ANALISIS DE VULNERABILIDAD	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
<b>Elementos expuestos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pasajeros y personal de servicio del transporte masivo.</li> <li>• Conductores de los vehículos.</li> <li>• Peatones.</li> <li>• Personas (comerciantes, pobladores) ubicadas en la inmediaciones.</li> <li>• Personal de resguardo del orden y seguridad.</li> </ul>	<b>Elementos expuestos:</b> Red asistencial comprometida en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.
<b>Factores de vulnerabilidad:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente cultura de prevención de la población expuesta a los accidentes de tránsito.</li> <li>• Insuficiente cultura de seguridad de empresarios del transporte y propietarios de vehículos.</li> </ul> <b>Factores positivos:</b> Policía Nacional del Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias del de zona y que además cuenta con unidades de rescate y con equipos de radiocomunicación.	<b>Factores de vulnerabilidad:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Previsiones para atender demanda habitual.</li> <li>• Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas.</li> </ul> <b>Factores positivos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromiso y mística del personal de Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsibles.</li> <li>• Desarrollo de la Estrategia Sanitaria "Accidentes de Tránsito".</li> <li>• Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos.</li> <li>• Capacidad de apoyo regional y nacional.</li> <li>• La adecuada coordinación entre las instituciones del Sector Salud.</li> </ul>
ESTIMACION DE RIESGOS	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Casos individuales y colectivos de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lesiones traumáticas.</li> <li>• Quemaduras.</li> </ul>	Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de salud.
AMENAZA: DESASTRE NATURAL O PROVOCADO	



<b>Definición</b> Potencial ocurrencia de desastre natural o desastre provocado por la mano del hombre.	
<b>Características:</b>	
Terremoto, sismo, incendio.	<b>Fecha probable ocurrencia</b> Del 24 de julio al 01 de Agosto.
<b>Lugares de probable ocurrencia:</b> Ate, Santa Anita, SJL, La Molina, Cieneguilla, Chaclacayo, el Agustino, Chosica, San Luis.etc.	<b>Duración:</b> 72 Horas
<b>Magnitud probable:</b> Gran magnitud	
<b>ANALISIS DE VULNERABILIDAD</b>	
<b>Sobre la población</b>	<b>Sobre los Servicios de Salud</b>
<b>Elementos expuestos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Población del país.</li> <li>• Personas que asisten a lugares de afluencia masiva</li> <li>• Personal de resguardo del orden y seguridad.</li> <li>• Personas en tránsito.</li> <li>• Personal de los medios de información social.</li> </ul>	<b>Elementos expuestos:</b> Red asistencial comprometida en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.
<b>Factores de vulnerabilidad:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente cultura de prevención de la población frente a desastre naturales.</li> <li>• Insuficiente cultura de prevención de la población que participa y presencia los actos públicos masivos.</li> <li>• Insuficiente cultura de seguridad de las personas que se dedican al comercio en las inmediaciones del lugar donde se realizan los actos públicos masivos.</li> <li>• Insuficientes mecanismos de seguridad y respuesta a cargo de las autoridades locales.</li> <li>• La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro.</li> </ul>	<b>Factores de vulnerabilidad:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Previsiones para atender demanda habitual.</li> <li>• Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas.</li> </ul>
<b>Factores positivos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimientos del MINSA preparados para atender con instalaciones y personal cualquier eventualidad según el grado.</li> <li>• Policía Nacional que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias del de zona y que además cuenta con unidades de rescate y con equipos de radiocomunicación.</li> <li>• Cobertura periodística desde diversos puntos del Perú, que facilita la transmisión a la población en general de medidas de seguridad en caso sea necesario, así como el conocimiento de sucesos que requieren inmediata</li> </ul>	<b>Factores positivos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromiso y mística del personal de salud.</li> <li>• Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsible.</li> <li>• Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos.</li> <li>• Capacidad de apoyo regional y nacional.</li> <li>• La adecuada coordinación entre las instituciones del Sector Salud.</li> </ul>



respuesta.	
ESTIMACION DE RIESGOS	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Casos individuales y masivo de: 1. Asfixia por aplastamiento. 2. Lesiones traumáticas 3. Quemaduras. 4. Cólicos abdominales. 5. Paro cardio-respiratorio. 6. Desvanecimientos. 7. Cuadros hipertensivos. 8. Síndromes ansiosos. 9. Enfermedad Diarreica Aguda 10. Contagio influenza	Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de salud.

## 9. ANALISIS DE LA ZONA DE OPERACIONES

### 9.1 Referencia Geográfica

**Ubicación** : Cono Este de Lima Metropolitana, en la Región Costa, Provincia y Departamento de Lima – Perú.

**Límites** :

- Por el Norte: Con el Agustino, intersección de la Av. Circunvalación (Vía Evitamiento) y la Atarjea.
- Por el Norte y Este: Con Ate, el limite esta con la Urb. Ceres, hasta la intersección con la carretera Central.
- Por el Sureste y Sur: Con Ate, intersección de la Carretera Central con la Av. Circunvalación (Puente Santa Anita).
- Por el Suroeste, Oeste y Norte: Con El Agustino, límite con el eje de la Av. Circunvalación, hasta la intersección con la calle los novales, proyectándose hacia el cerro el Agustino, hasta las Av. Mariátegui, Circunvalación, hasta su intersección con la Av. La Atarjea.

**Vías de Acceso Principales:** Carretera Central, Av. Metropolitana, La Cultura, las cuales se encuentran asfaltadas y presentan un mediano a alto tránsito.



**Medios de Comunicación:** Telefonía fija, telefonía celular, Internet, radió transmisor receptor (VHF) y radio comunicación Base (Indicativo: OCCA 91).

**Aspecto Económico:** El desarrollo económico de la jurisdicción de Lima Este se basa principalmente en las actividades comerciales, ubicadas en diferentes distritos; uno de los más importantes es el Mercado Mayorista de Santa Anita, depósito de aduanas, laboratorios, farmacias, industrias textiles, transportes terrestres, industrias plásticas, entre otros.



## 10. CAPACIDAD OPERATIVA A NIVEL INTERINSTITUCIONAL

De producirse un evento adverso causado por las Fiestas Patrias, se pondrán en operatividad la estrategia de respuesta interinstitucional de salud, basándose en la capacidad operativa de cada uno de los hospitales que se verían involucrados en la respuesta.

La capacidad operativa de cada uno de los hospitales articulados es la siguiente:

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA COE- SALUD		
Ambito/Nivel	Responsables Operativo	Teléfono
Nacional	Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud	(01) 222-2143 222-2059
Lima	Instituto de Gestión de Servicios de salud(IGSS)	363-0909 anexo 250 3521221
Local	Hospital Hermilio Valdizán	(01) 494-2410 anexo 234 Enfermería 494-2516 anexo 290 UFGRD Emergencia: #957-527317 4942-516 anexo 232



Nivel de Complejidad: Hospital nivel III – 1

	MÉDICOS	ENF. Y TEC.	CAMAS		S.O.	AMBULANCIAS
			CAMAS	ADIC.		
<b>SERVICIO DE EMERGENCIA</b>	02 por guardia dentro de las 24 Horas	8	16	00	1	02 (Tipo I y Tipo II)

## 11. ACCIONES DE CONTINGENCIA

El Hospital Hermilio Valdizán se encuentra preparado para atender de manera adecuada y oportuna los daños a la salud de las personas que podrían presentarse, garantizando la continuidad de prestación de los servicios.



### ACTIVIDADES SEGÚN MOMENTOS

Las atenciones a las víctimas durante el impacto (jurisdicción del hospital) serán atendidas por los equipos operativos según prioridades en las áreas previstas en el Hospital.

El personal médico, está en la obligación de conocer el empleo correcto de los equipos médicos del interior de las ambulancias, porque de ello dependerá la vida o secuelas de los pacientes en condición crítico inestable.

La instrucción y entrenamiento en el personal no médico (personal de enfermería, administrativos y técnicos administrativos según perfil ocupacional) es de vital importancia para la adecuada atención inicial "in situ", y la respuesta se traduce en la disminución de la morbilidad y mortalidad de los pacientes.

#### A.- MOMENTO ANTES

1. Ante la declaratoria de Alerta Verde por la autoridad de salud, será de responsabilidad de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo y Desastres (UFGRD) del HHV la ejecución y adecuado cumplimiento de las medidas tomadas y adoptadas.
2. Se deberá tener en cuenta las disposiciones siguientes:
  - a. Queda prohibido todo cambio de turno de guardia.
  - b. Se constituye como personal de retén a todo el personal asistencial y administrativo (Nombrado, CAS) hospitalaria en las siguientes 24 horas.



- c. El Médico Jefe de Guardia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de retén brindándole las facilidades para su desplazamiento.
  - d. El jefe de Enfermeras(os) del Servicio de Emergencia deberá tener los materiales e insumos, equipos, necesarios para la atención de pacientes además de linternas verificando las baterías en forma periódica.
3. Se tendrá en cuenta los recursos necesarios de:
    - a. Personal asistencial programado y una programación de retén, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la Dirección correspondiente.
    - b. Se tendrá en cuenta al personal administrativo (Nombrado, CAS) y una programación de retén la misma que debe ser entregada en forma anticipada a la Dirección correspondiente.
    - c. Stock de medicamentos en la Farmacia
    - d. Camas disponibles de hospitalización y sala de observación.
    - e. Ambulancias operativas de acuerdo a su nivel de competencia.
  4. Actualizar el directorio del personal del HHV tanto asistencial como administrativo.
  5. Se deberá garantizar la operatividad de los servicios indispensables.
    - a. Abastecimiento de agua.
    - b. Alimentación
    - c. Combustible
    - d. Grupo eléctrico
    - e. Calderas de vapor
    - f. Adecuada provisión de uniformes: cascos protectores, chalecos impermeables y antitérmicos, botas, linternas y baterías.



**OBJETIVO ESPECIFICO**

- 1.- Prevenir el riesgo de daños al personal del HHV durante los días que duren las Fiestas patrias 2016.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PROGRAMACION SEMANAL				OBSERVACIONES
		04-05-06 Julio	07-08-09 Julio	11-12-13 Julio	14-18 Julio	
Concientizar al personal del HHV mediante charlas, cartillas, perifoneo y simulacros.	Dirección General - UFGRD	XXX	XX X	XXX	XXX	Actividad ligada con la UFGRD. y Relaciones Públicas del HHV.



2.-Investigar las vulnerabilidades de infraestructura del HHV frente a emergencias y desastres que puedan producirse durante las Fiestas Patrias - 2016.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PROGRAMACION SEMANAL				OBSERVACIONES
		04-05-06 Julio	07-08-09 Julio	11-12-13 Julio	14-18 Julio	
Determinación de amenazas y vulnerabilidades de los diferentes departamentos, servicios y oficinas del HHV en coordinación con la UFGRD.	Dirección General - UFGRD	XXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	Actividad ligada al UFGRD, Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, Dirección Administrativa.

3.-Preparación ante emergencias y desastres que puedan producirse los días que duren las Fiestas Patrias - 2016.



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PROGRAMACION SEMANAL				OBSERVACIONES
		04-05-06 Julio	07-08-09 Julio	11-12-13 Julio	14-18 Julio	
Instruir y entrenar a todo el personal en la participación en los diferentes planes de acuerdo a su ocupación. Se da especial interés a la instrucción y entrenamiento al personal perteneciente en la Brigada del HHV.en (Curso de RCP.)	Dirección General - UFGRD	XXX	XXX	XXX	XXX	Actividad ligada con la UFGRD, Servicio de Emergencias, Hospitalización y Brigadistas.



4.-Equipar áreas críticas ante emergencias y desastres que puedan producirse durante las Fiestas Patrias - 2016.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PROGRAMACION SEMANAL				OBSERVACIONES
		04-05-06 Julio	07-08-09 Julio	11-12-13 Julio	14-18 Julio	
<p>Diagnostico Situacional de la capacidad de atención en Emergencia, hospitalización, Áreas de expansión, insumos, medicamentos y equipos.</p>	<p>Dirección General – UFGRD Áreas Asistenciales y Administrativas.</p>	XXX	XXX	XXX	XXX	<p>Actividad ligada con la UFGRD, Servicio de Medicina, Dirección Administrativa.</p>



#### B.-MOMENTO DURANTE

El Servicio de Emergencia desempeña un papel de mucha importancia en nuestra institución, por ello la preocupación es dotarla de personal especialista, tanto Asistencial y Administrativo. (Nombrado, CAS).

1. Ante la Declaratoria de Alerta Verde por la autoridad de salud, la conducción de las acciones se realizará de acuerdo a lo estipulado en el Plan y será de responsabilidad de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo y Desastres (UFGRD) del HHV darle cumplimiento al mismo, el cual se activará bajo la presidencia del Director General del Hospital o funcionario(a) a quien delegue. Asumiendo el cargo de Comando de Incidente. Asimismo, la coordinación en ausencia del Director General o su representante estará a cargo del Jefe(a) de Guardia.
2. El Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo y Desastres asumirá la responsabilidad de Jefe de Operaciones.
3. Se activarán los 05 Equipos de Brigadas de la Institución (Brigada de Primeros Auxilios, Brigada de Búsqueda y Rescate, Brigada de Prevención de Incendio, Brigada de Señalización y Evacuación, Brigada de Transporte y Comunicaciones.



4. Se establecerá como medio de comunicación prioritaria:
  - a. El perifoneo institucional
  - b. Los anexos telefónicos internos, las líneas telefónicas externas, los celulares, y
  - c. La red troncalizada del sistema SELICA (Sistema de Emergencia de Lima y Callao), Red Privada Móvil.
5. Se movilizarán a los miembros de la UFGRD del HHV.
6. Se clasificará a las potenciales víctimas que acuden al hospital de acuerdo a la evaluación y diagnóstico estableciendo equipos de Triage primario, secundario, terciario según lo establecido en las tarjetas de acción.
7. Luego de la estabilización hemodinámica de los usuarios de nuestra Institución de acuerdo al caso (de no ser necesaria su hospitalización se referirá teniendo en cuenta el sistema de referencias y contra referencias de Emergencias: CENARUE, aprobada por MINSA.
8. Se movilizará a todo el personal asistencial, técnico o administrativo que se encuentran de reten para el apoyo según su perfil ocupacional, bajo la responsabilidad del jefe de la brigada a que pertenecen quien asignara las funciones respectivas.

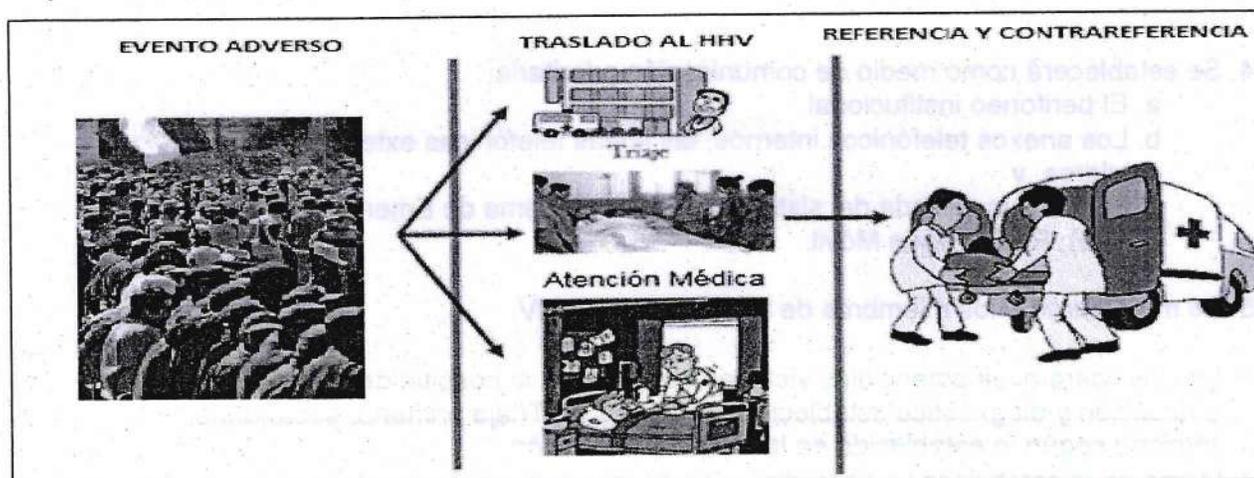


#### OBJETIVO ESPECÍFICO

- 1) Brindar atención de salud de manera apropiada y oportuna a las personas que presenten daños a su salud por emergencias y desastres durante las Fiestas Patrias - 2016.

ACCIONES	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
1. Declaración de la <b>Alerta Verde</b> en el HHV por las autoridades de salud.	MINSA, IGSS, HHV (Dirección General)	Recurso Existentes
2. Atención de salud de manera adecuada y oportuna y de acuerdo a las necesidades de los daños presentados.		
3. Evaluación de daños y el análisis de necesidades, según la Directiva 035-2004-OGDN/MINSA-V.O1.		
<b>ACTIVACIÓN DE LA RESPUESTA</b>		
1. La respuesta será activada por las Autoridades de Salud, Regional o Local o su representante del lugar donde se ha producido el acontecimiento que causa daño o compromete seriamente la salud las personas en plazo inmediato.		
2. El hecho será reportado inmediatamente a la instancia superior conforme a la Directiva 035-2004-OGDN/MINSA-V.O1.		





### C.-MOMENTO DESPUES

Se establecerán como red de referencia de pacientes según capacidad operativa institucional, grupo etario y gravedad del siniestrado, para el presente Plan, la conformación de dos anillos de derivación de pacientes de acuerdo a cercanía y capacidad de los establecimientos de salud:



Primer Anillo:

1. Hospital Essalud Jorge Voto Bernales
2. Hospital Nacional de Vitarte
3. Hospital Nacional Hipolito Unanue

### OBJETIVO ESPECÍFICO

Conocer los aspectos positivos y las recomendaciones de mejora respecto a la formulación y ejecución del Plan de Contingencia por "Fiestas Patrias 2016" del Hospital Hermilio Valdizán.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PROGRAMACION SEMANAL	OBSERVACIONES
Evaluación Final sobre la elaboración y ejecución del plan de Contingencia por "Fiestas Patrias 2016".	DGGRDDNS/MINSA, IGSS, UFGRD-HHV	04 Julio Al 19 Julio 2016	Actividad ligada a los Miembros de la UFGRD y Comisión Especial.



## 12.-ATENCION DE SALUD MENTAL POS DESASTRE

Las consecuencias emocionales ,sociales,psiquicas que se da en los desastres,desorganizan el comportamiento humano manifestandose en diferentes grado en las personas y la comunidad,siendo lo mas importante el grado de sufrimiento que tienen los seres humanos.

Un evento adverso presenta diferentes fases siendo la fase post desastre la más duradera.

Comprende la recuperación ,que cuando es muy devastador puede durar mucho tiempo. Los esfuerzos para la reconstrucción deben partir de los damnificados con ayuda racional con el fin de no crear hábitos de dependencia posterior.

## 13.-ACTIVACION DE LA RESPUESTA

Conforme a la activacion de la alerta y los inicios de la respuesta se produce de acuerdo a los siguientes:



- La respuesta sera activada cuando la autoridad de salud correspondiente declara alerta frente a la comunicación de ocurrencias de suceso que causará daño o comprometerá seriamente la salud de las personas o cuando está inminente en un plazo inmediato.
- Cuando la naturaleza del suceso lo exige.

## 14.-SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION DEL PLAN DE CONTINGENCIA

La ejecución del presente Plan así como su seguimiento estará a cargo de la UFGRD del HHV.

### COORDINACIÓN

- ✓ El Director General del HHV será el responsable de llevar a cabo las coordinaciones necesarias o a quien delegue.
- ✓ Se coordinará con otros Hospitales y/o Institutos para cubrir la necesidad de personal y/o material médico quirúrgico si fuera necesario.
- ✓ El Servicio de Emergencia y Áreas Críticas coordinará con la Central Nacional de Referencias de Emergencias (CENARUE) para asegurar las referencias de pacientes críticos.
- ✓ Se coordinará toda la información a través de la oficina de RR.PP. del HHV.



## 15.- COMUNICACIONES

COMUNICACIONES					
Dependencia	Medio	Frecuencia	Indicativo	Teléfono	Correo electrónico
DGGRDDNS	Radio	VHF - 11055	OCCA 99	(01) 222-2143 y 222-2059 RPM:#081488	<a href="mailto:defensa@minsa.gob.pe">defensa@minsa.gob.pe</a>
IGSS	Radio	-----	-----	(01)3191590	<a href="mailto:igss@igss.gob.pe">igss@igss.gob.pe</a>
HHV	Radio	UHF	OCCA 91	(01) 494 - 2410 y 494-2516 anexo 234	<a href="mailto:coehhv@gmail.com">coehhv@gmail.com</a>

## 16.- DIRECTORIO TELEFÓNICO DEL GRUPO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE



Apellidos y Nombre	Cargo	CELULAR	RPM
Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo Directora General	PRESIDENTE	957528531	#957528531
Lic. Santos Emeterio Liñan Aguilar Lic. Enfermería	COORDINADOR	957528089	#957528089
Dr. Juan Carlos Lengua Sánchez Jefa del Dpto. de niños y adolescentes	MIEMBRO	957527819	#957527819
Econ. José Manuel Lindo Castro Director de Planeamiento Estratégico	MIEMBRO	957528081	#957528081
Lic. María Mildred Ruiz Villacorta Directora Ejecutiva de Administración	MIEMBRO	957527778	#957527778
Ps. María Luisa Girón Vargas Dpto. de Análisis y Modificación del comportamiento	MIEMBRO	957527922	#957527922
Ps. Dina Asunción Figueroa Guzmán Dpto. de Análisis y Modificación del comportamiento	MIEMBRO	957527922	#957527922
M.C. Marco Antonio Ramos Salazar Jefe del Departamento de Adulto y Geronte	MIEMBRO		
Dr. Pompeyo Izaguirre López Jefe del Dpto. de servicios Médicos	MIEMBRO	957955292	#957955292
C.D. Roberto Paul Paz Soldán Medina Jefe del Dpto. de Apoyo al tratamiento	MIEMBRO	957526599	#957526599
Sr. Víctor Tello Aliaga Jefe del servicio de servicio Generales	MIEMBRO	957527601	#957527601
Lic. Adm. Carmen Yallico Castañeda Jefa de la Oficina de Logística	MIEMBRO	957527888	#957527888



## 17.- HOSPITALES

DIRECCIÓN	TELÉFONO
Aló Essalud	472 2300
Aeronáutica (Central Emergencia) Av. Aramburu Cdra. 2 Miraflores	221 0678 440 2749
Arzobispo Loayza (Central Emergencia) Av. Alfonso Ugarte 848 Lima	431 3799 330 0241
Cayetano Heredia (Central Emergencia) Av. Honorio Delgado s/n Ingeniería – SMP	482 0402 481 9570
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú Av. Brasil Cdra. 26 s/n Jesús María	463 0708
Hospital de Emergencia Casimiro Ulloa Av. República de Panamá Cdra. 62 Miraflores	445 9096 JG: *388907
Daniel Alcides Carrión (Central Emergencia) Av. Guardia Chalaca 2176 Bellavista, Callao	429 6068 429 6062
Dos de Mayo (Central Emergencia) Parque de la Medicina s/n. Alt. Cdra. 13 Av. Grau	328 0028 328 1424
Edgardo Rebagliati (Central Emergencia) Jr. Rebagliati y Av. Salaverry	265 4904 265 4955
El Milagro (Cuna Jardín) Nueva York 561 Urb. Los Laureles. Chorrillos	467 1162
Guillermo Alcántara Martins (Emergencia) Av. Grau Cdra. 8 La Victoria	324 2983
Hermilio Valdizán Carretera Central Km. 6.5	494 2410
Hipólito Unanue (Ex Bravo Chico) Cesar Vallejo 1390 El Agustino	362 7777
Inst. Madre Niño (Hosp. Rebagliati) Jr. Rebagliati y Av. Salaverry	265 4940
Inst. Nacional de Ciencias Neurológicas SL. Toribio Jr. Ancash 1271 Barrio Altos	328 0505
Inst. Nacional de Enfermedades Neoplásicas	449 9137



Av. Angamos Este 2520 Surquillo	
Inst. Nacional de Oftalmología	
Av. Tingo María 398 Lima	425 5050
Inst. Nacional del Niño	
Av. Brasil 600 Breña	330 0066
Larco Herrera	
Av. Del Ejercito 600 Magdalena	261 5516
María Auxiliadora	
Av. M. Iglesias 586 San Juan de Miraflores	466 5535
Maternidad de Lima	
A.Miró Quesada 941 Barrios Altos	328 0988
Maternidad Infantil San Bartolomé	
Av. Alfonso Ugarte 825 Lima	330 3521
Militar (Central Militar Emergencias)	
Av. Pershing Cdra. 1 Jesús María	463 5555 463 5737
Naval	
Av. Venezuela Cdra. 25	211 3430
Puente Piedra	
Av. Sáenz Peña Cdra.6	548 1560



#### 18.-FIN DE LA EMERGENCIA:

El Director General del Hospital Hermilio Valdizán, el representante y/o encargado de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo y Desastres o el Jefe de guardia una vez que se haya controlado el evento, darán por finalizado la alerta verde.

#### 19.-DISPOSICIONES FINALES

Las acciones de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, Brigadas y equipo apoyo, dependen del oportuno y adecuado manejo de la información para iniciar el plan de Contingencia por Fiestas Patrias-2016.

- 1) El presente plan se ejecutará y tendrá efecto mientras dure la **Alerta Verde** por Fiestas Patrias-2016
- 2) El Centro de Prevención y Control de Emergencias del IGSS fortalecerá, de ser necesario a todos los establecimientos de salud



comprometidos en el evento con recursos humanos y recursos materiales.

- 3) La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo y Desastres del Hospital, organizará y coordinará todas las acciones necesarias que se requieran para llevar a cabo la ejecución del presente plan.
- 4) Asimismo se realizara coordinaciones con la Fiscalía de Prevención del Delito, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional y con la Municipalidad, con la finalidad de garantizar la seguridad interna y el orden público.

Lo cual las brigadas y el equipo de apoyo se encargara de las siguientes funciones:

**Brigada De Señalización y Evacuación:**

- Mantener la calma.
- Identificar las zonas seguras y las rutas de evacuación.
- Verificar que durante un desastre las personas evacuen de las zonas de riesgo hacia lugares seguros.
- Controlar que una vez iniciado la evacuación las personas no regresen al lugar del evento.
- Mantener informado a la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo y Desastres, las acciones realizadas.
- Su identificación es mediante el chaleco y casco de color Amarillo.



Nº	BRIGADA DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN	PROFESIÓN U OCUPACIÓN
1	CHIENG DURAN JOSE DAVID	MEDICO
2	HUGO GUTIERREZ CARINA MARISOL	TEC. EN ENFERMERIA
3	SOSA LUCICH PATRICIA	TEC. EN ENFERMERIA
4	ALVAREZ GRAJEDA ANA MARIA	TEC. EN ENFERMERIA
5	APUMAYTA ROSAS MARIA ELENA	PSICOLOGA
6	COTRINA PANDAL, ELIZABETH	AUX. NUTRICION
7	BUSTAMANTE CUYA, FLOR DE MARIA	TEC. EN ENFERMERIA
8	GALVAN VALENCIA LENA MARICIA	LIC. DE ENFERMERIA
9	GUTIERREZ PIZARRO, MARÍA	LAVANDERIA
10	GARCIA CENEPO, LEONARDO	
11	SHARDIN FLORES, MATILDE	ASISTENTE DE SALUD



### **Brigada De Primeros Auxilio:**

- Mantener la calma.
- Ordenar y verificar los equipos y materiales de primeros auxilios para atender una posible emergencia.
- Brindar los primeros auxilios, considerando el tipo de lesión en la Emergencia y Desastre.
- Determinar la posibilidad de evacuar a las víctimas a los hospitales o centro de salud más cercano.
- Su identificación es mediante el Chaleco y Casco de color Blanco.

Nº	BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	PROFESIÓN U OCUPACIÓN
1	CUEVA VERA, ROSA DAMIANA	LIC. DE ENFERMERIA
2	MAURICIO ROQUE, FRANCISCA	LIC. DE ENFERMERIA
3	ALCAZAR MENDOZA VÍCTOR	MEDICO
4	DEUDOR GOMEZ ROSARIO ELIZA	TEC. EN ENFERMERIA
5	FLORES LOPEZ OFELIA BETTY	TEC. EN ENFERMERIA
6	GELDRES VILLAFUERTE, NELIDA	PSICÓLOGA
7	HUAMAN LOYOLA, YOLANDA	TEC. EN ENFERMERIA
8	HUAYLLA VASQUEZ CAROLINA	LIC. DE ENFERMERIA
9	LLANOS MARTELL, GLORIA	TEC. EN ENFERMERIA
10	CAJACURI GONZALES, CARMEN NERIDA	LI. ENFERMERIA
11	VERA CABRERA, GLORIA	LIC. ENFERMERIA
12	OLGUIN SALES SHIRLY MARLENI	TEC. EN ENFERMERIA
13	GARCIA MEZA, GERSON-ELY	LIC. ENFERMERIA



### **Brigada (Contra) Prevención De Incendios:**

- Mantener la calma.
- Operar los Extintores.
- Apoyar a la extinción de la llama, en caso que se pueda (sin arriesgar su vida).
- Llamar a los bomberos 116.
- Cortar el fluido eléctrico.
- Su identificación es mediante el Chaleco y Casco de color Rojo.



N°	BRIGADA DE PREVENCIÓN DE INCENDIO	PROFESIÓN U OCUPACIÓN
1	LOCONI GARCIA, JOSE MANUEL	LIC. DE ENFERMERIA
2	BALDEON FLORES, WALTER ANGEL	LIC. ENFERMERIA
3	BELLIDO CÁRDENAS, GLORIA AÑA	LIC. DE ENFERMERIA
4	LUCIANO VILLAR ROSIMARI	PSICOLOGA
5	PARCO CHIRINOS ,EUGENIO NICOLAS	TEC. EN ENFERMERIA
6	PEREZ FLORES, WALTER	TEC. EN ENFERMERIA
7	RUIZ VERGARAY, AMILCAR MOISES	PSICOLOGA
8	SAUÑE MUÑOZ, ALAYEN	MANTENIMIENTO
9	TELLO ALIAGA, VICTOR RAUL	SERVICIOS GENERALES

### **Brigada De Búsqueda Y Rescate:**

- Ejecutar acciones de remoción de escombros.
- Rescatar a los atrapados, heridos.
- Recuperar y apoyar al tratamiento de cadáveres.
- Su identificación es mediante el Chaleco y Casco de color Verde.



N°	BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE	PROFESIÓN U OCUPACIÓN
1	PONCE MALAVER ALBERTO	LIC. DE ENFERMERIA
2	MATIAS SUAREZ IRMA ROSARIO	LIC. DE ENFERMERIA
3	BLANCO ARGUEDAS, EMILIO SANTIAGO	TECNICO
4	CASAS SILVA ELMER	TEC. EN ENFERMERIA
5	GUTIERREZ ORMEÑO, EDGAR PAUL	MANTENIMIENTO
6	LOJA ALVA ORLANDO	TEC. EN ENFERMERIA
7	MEDINA PALACIOS, JHONY WILLIAMS	MANTENIMIENTO
8	CHAVEZ GALLANGOS, CESAR ANTONIO	MANTENIMIENTO
9	MÉRINO ESCARGLIONI, MARIO	LIC. ENFERMERIA
10	QUISPE OCAÑA MANUEL	CHOFER
11	NORABUENA SOLANO, IVETTE MONICA	ADMINISTRATIVA
12	SILVA ROMERO, MARIELA	LIC. ENFERMERIA



**Quinta Brigada:** Personal de apoyo de diferentes áreas del HHV, que tiene la siguiente finalidad:

- Identificar las zonas seguras y las rutas de evacuación de su área de trabajo.
- Deberá evacuar a todos sus compañeros de oficina a las zonas seguras de la Institución.
- Verificar que ningún compañero se quede en la zona de riesgo, en caso contrario comunicara inmediatamente a los brigadista de búsqueda y rescate.
- Su identificación es mediante el Chaleco y Casco de color Plomo.

N°	BRIGADA DE EVALUACION	PROFESIÓN U OCUPACIÓN
1	ALCANTARA PANTOJA, LIBERTAD AMPARO	ASISTENTA SOCIAL
2	CURI RICHTER LOURDES GEORGINA	ASISTENTA SOCIAL
3	HUAPAYA CASTRO, VICTORIA RENE	ASISTENTA SOCIAL
4	REYES MUÑOZ, TERESA DE JESUS	ASISTENTA SOCIAL



#### EQUIPO DE APOYO – COMUNICACIONES / TRANSPORTE.

- Proporcionar servicios de comunicación interna y externa.
- Proporcionar telefonía -interna y externa.
- Proporcionar traslado de información por otros medios durante etapa de aislamiento.
- Recibir / emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia.
- Captar información de las redes nosocomial y pre hospitalarias sobre el evento y situación.
- Preparar los retenes de los Recursos Humanos

N°	BRIGADA DE EVALUACION COMUNICACIÓN	OCUPACIÓN
1	BUSTAMANTE RIVERA, HILIANA YVONNE	RELACIONES PUBLICAS
2	NAVARRO CORDOVA, MARIA CRISTINA	RELACIONES PUBLICAS
3	TORRES RIVERA, RICHARD JAVIER	RELACIONES PUBLICAS
N°	BRIGADA DE EVALUACION TRANSPORTE	OCUPACIÓN
4	BERRENECHEA FLORS, JUDY WILLIAM	CHOFER
5	RAMOS ARQUIÑIGO, WILDER	CHOFER



## EQUIPO DE APOYO - FARMACIA

Equipo: <b>Farmacia</b>	Ubicación: Farmacia	Teléfono: 494-2429 anexo 300
Objetivo: Proveer suministros de medicamentos		Conformantes del equipo:  ✓ Jefe de Farmacia ✓ Técnicos Farmacéuticos de turno.
Tareas: a. Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas. b. Proporcionar suministros de medicamentos y otros insumos. c. Tener listo y entregar medicamentos de stock para Emergencias y kits respectivos a Brigadas extra hospitalarias. d. Captar recursos extraordinarios de suministros para la contingencia. e. Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios f. Preparar los retenes de los Recursos Humanos.		
Jefe de Equipo: Químico Farmacéutico de turno	Supervisor: Médico de Guardia	



## EQUIPO DE APOYO - SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Equipo: <b>Seguridad</b>	Ubicación: Puerta Principal del Hospital	Teléfono: 494-2429 Vigilancia externa: 279 Vigilancia interna: 280 Nextel: 981017163
Objetivo: Dar protección personal y patrimonial, impedir acceso a zonas peligrosas.		Conformantes del equipo:  ✓ Supervisor de Seguridad



<b>Tareas:</b> a. Reforzar el control de puertas periféricas y servicios con acceso restringido b. Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas. c. Revisar bolsos personales y portaequipajes de vehículos. d. Coordinar con autoridad policial de medidas especiales de seguridad externas e internas. e. Preparar los retenes de los Recursos Humanos.		<input checked="" type="checkbox"/> Vigilantes
<b>Jefe de Equipo:</b> Supervisor de Seguridad	<b>Supervisor:</b> Médico de Guardia	

### EQUIPO DE APOYO – SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO



<b>Equipo:</b> Servicios Generales y Mantenimiento	<b>Ubicación:</b> Mantenimiento.	<b>Teléfono:</b> 494-2429 anexo 244. <b>RPM:</b> #957527601
<b>Objetivo:</b> Habilitar servicios críticos, mantener operativas las líneas vitales		<b>Conformantes del equipo:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Jefe de Servicios generales <input checked="" type="checkbox"/> Técnicos mantenimiento
<b>Tareas:</b> a. Evaluar daños, capacidad, instalaciones e infraestructura a su cargo y del hospital para luego informar a la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo y Desastres y al Jefe de Guardia. b. Despejar accesos priorizando las áreas críticas, clausurar zonas peligrosas o destruidas. c. Habilitación contingente de servicios críticos y reemplazo de equipos inoperativos. d. Mantener operativas las líneas vitales, racionalizar flujos y captar reservas extraordinarias. e. Preparar los retenes de los Recursos Humanos.		
<b>Jefe de Equipo:</b> Jefe de Servicios Generales y Mantenimiento.	<b>Supervisor:</b> Médico de Guardia.	



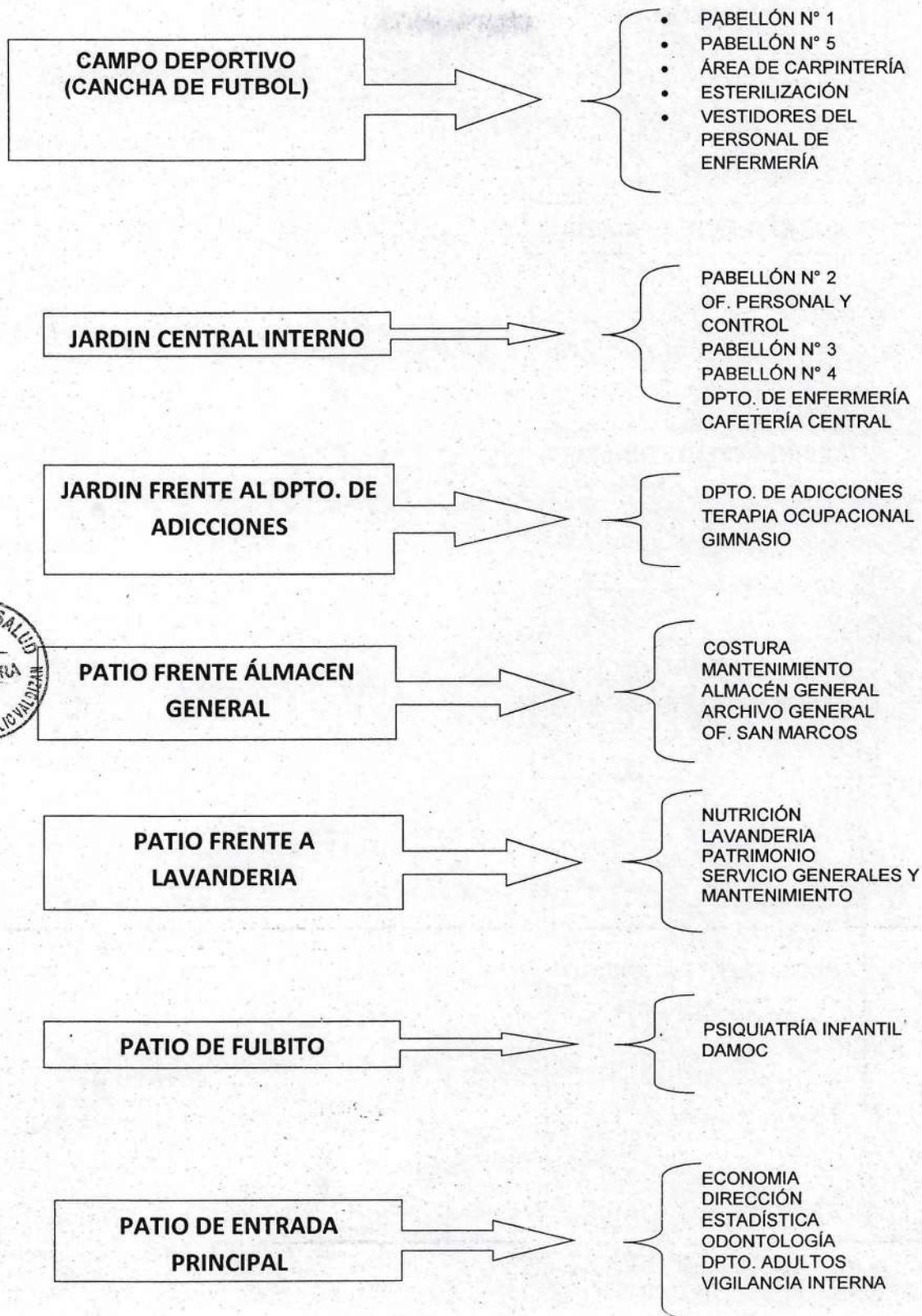
## EQUIPO DE APOYO – SERVICIOS DE NUTRICIÓN

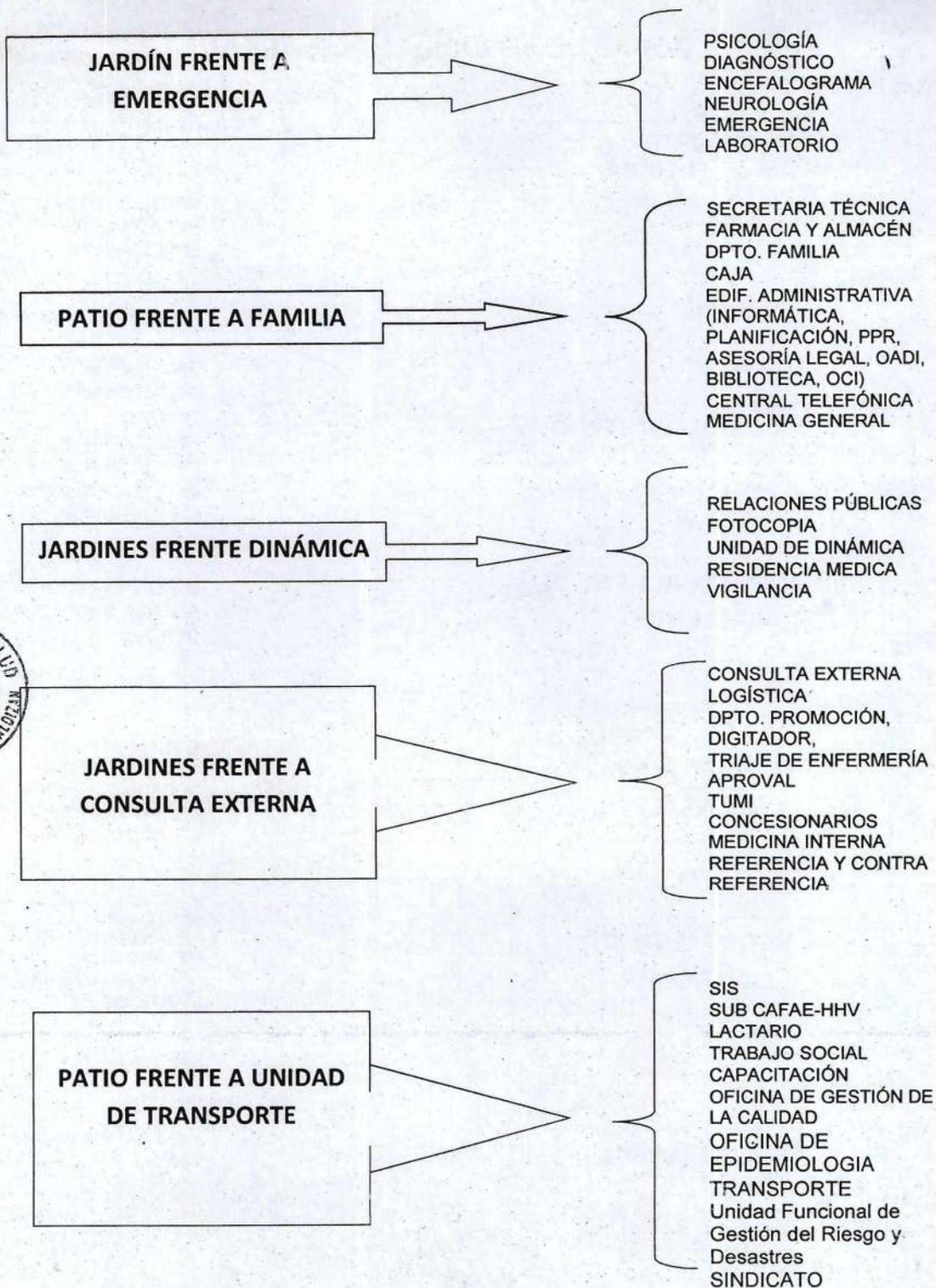
Equipo: <b>Servicios de Nutrición</b>	Ubicación: Nutrición.	Teléfono: 494-2429 anexo 282 y 296 RPM: #943256730
Objetivo: Organización y funcionamiento de la atención alimentaria.		Conformantes del equipo:  ✓ Jefe del Servicio de Nutrición ✓ Técnicos de nutrición
Tareas:  a. Evaluar daños, capacidad, instalaciones e infraestructura a su cargo y del hospital para luego informar a la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastres y Jefe de Guardia. b. Mantener abastecidos y rotar los alimentos del almacén para lograr autosuficiencia por 72 hr. c. Realizar las coordinaciones con la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres para el abastecimiento de alimentos no perecibles. d. Preparar los retenes de los Recursos Humanos. e. Captar recursos extraordinarios de suministros para la contingencia.		
Jefe de Equipo: Jefe de Nutrición		Supervisor: Médico de Guardia.





## ZONAS DE SEGURIDAD POR ÁREAS





## ANEXO 01 -PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS 2016

### RECURSOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD PARA CASOS DE EMERGENCIA Y DESASTRES

#### I. INFORMACIÓN GENERAL

1. ESTABLECIMIENTO : HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN III-1
2. UBICACIÓN : KM 3.5 CARRETERA CENTRAL, SANTA ANITA
3. DIRECTOR/RESPONSABLE : DR.CARLOS ALBERTO SAAVEDRA CASTILLO
4. TELÉFONOS:
  - DIRECCIÓN : 494-1164 anexo 213-214
  - EMERGENCIA : 494-2410 anexo 232-302

#### II. RECURSOS HUMANOS PERSONAL DE TURNO



APellidos y Nombres	Especialidad	Teléfono	Domicilio
<b>26-07-DIURNO</b>			
DR. CORTEZ	MÉDICO	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
LIC. ALZOMARA OTTO	ENFERMERA	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
LIC. SERPA REYES ELISA SOLEDAD	ENFERMERA	(01)4942410	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
<b>26-07- NOCTURNO</b>			
DR. RIOS	MÉDICO	(01) 4941164 anexo 232	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
LIC. KARINA PAREDES	ENFERMERA	(01) 4941164 anexo 232	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
LIC. SOILA CAYO	ENFERMERA	(01) 4941164 anexo 232	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
<b>27-07-DIURNO</b>			
DRA. OSORIO	MÉDICO	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
LIC. ROMERO GRACIELA	ENFERMERA	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
LIC. TARAZONA JANNET	ENFERMERA	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
<b>27-07- NOCTURNO</b>			
DRA. CHIENG	MÉDICO	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
LIC. OTTO ALZAMORA	ENFERMERO	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
LIC. SOLEDAD CERPA	ENFERMERA	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN



28-07-DIURNO			
DR. CORTEZ	MÉDICO	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
LIC. ROMERO GRACIELA	ENFERMERA	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
LIC. CIRILO JANNET	ENFERMERA	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
28-07-NOCTURNO			
DR. LEYVA	MÉDICO	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
LIC. SANTOS LIÑAN	ENFERMERO	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
LIC. FLIX ALVAREZ	ENFERMERO	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
29-07-DIURNO			
Dr. CHIENG DURAN, JOSÉ DAVID	MÉDICO	990649479/3652402	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
LIC. SHIRLEY HURTADO	ENFERMERA	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
LIC. DIANA DEXTRE	ENFERMERA	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
29-07 NOCTURNO			
Dr. OTAROLA	MÉDICO	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
LIC. JULIA ALEGRIA	ENFERMERO	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
LIC. OTTO ALZAMORA	ENFERMERO	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
30-07-DIURNO			
DR. ALARCO/ALCANTARA	MÉDICO	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
LIC. CAYO SOYLA	ENFERMERA	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
LIC. PAREDES KARINA	ENFERMERA	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
30-07- NOCTURNO			
30-07-NOCTURNO			
DR. CORTEZ	MÉDICO	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
LIC. JANET CIRILO	ENFERMERA	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
LIC. GACIELA ROMERO	ENFERMERA	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
31-07-DIURNO			
DR. DE LA VEGA	MÉDICO	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
LIC. SANTOS LIÑAN	ENFERMERA	991485514	JR. PARURO 231 VIRGEN DE LOURDES VMT

31-07-NOCTURNO			
DRA. OZORIO	MÉDICO	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
LIC. KARINA PAREDES	MÉDICO	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
LIC. ZOILA CAYO	ENFERMERA	991485514	JR. PARURO 231 VIRGEN DE LOURDES VMT
01-08-DIURNO			
DR.	MÉDICO	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
LIC. ALZOMARA OTTO	ENFERMERA	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
01-08-NOCTURNO			
DR. ALCAZAR	MÉDICO	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
LIC. NORMA OLARTE	ENFERMERA	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
LIC. OTTO ALZAMORA	ENFERMERO	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN



### PERSONAL DE RETEN

APELLIDOSO Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	TELEFONO	DOMICILIO
LIC. SANTOS LIÑAN	ENFERMERA	991485514	JR. PARURO 231 VIRGEN DE LOURDES VMT
LIC. RIVERA CALERO, ISABEL	ENFERMERA	991386201	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
ING. NORABUENA SOLANO IVETTE MONICA	EQUIPO TECNICO DE COE	997448513	JR. LOS ZAFIROS 2748-URB SAN CARLOS SJL
LIC. HUAYLLA VASQUEZ, CAROLINA	ENFERMERA	985287954	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
SR. TELLO ALIAGA, VÍCTOR RAÚL	JEFE DE SERVICIOS GENERALES	#957527601	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
PS. MARIA LUISA GIRON VARGAS	PSICOLOGA	4942410-265 - 267	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
PS. DINA ASUNCION FIGUEROA GUZMAN	PSICOLOGA	4942410-265 - 267	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DR. POMPEYO IZAGUIRRE LOPEZ	MEDICO	4942410 - 221	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN



CD. ROBERTO PAUL PAZ SOLDAN MEDINA	MEDICO	4942410 – 224	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
ECON. JOSE MANUEL LINDO CASTRO	ECONOMISTA	4942410 - 264	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DR. JUAN CARLOS LENGUA SANCHEZ	MEDICO	4942410 – 225	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
MC. MARCO ANTONIO RAMOS SALAZAR	MEDICO	4942410 - 221	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
LIC.ADM. CARMEN YALICO CASTAÑEDA	ADMINISTRADORA	4942410 – 248	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

PROGRAMACIÓN DE GUARDIAS MÉDICAS  
DEL 01/07/2016 AL 31/07/2016

DÍA	FECHA	DIURNA	NOCTURNA
VIERNES	01-07-16	COPPA / COPPA + SALINAS	CHIENG
SÁBADO	02-07-16	OSORIO / COPPA + ALCÁNTARA	OTÁROLA
DOMINGO	03-07-16	RÍOS + MACHUCA + PACOTICONA (*)	CORTEZ
LUNES	04-07-16	OSORIO / OSORIO + MARRON	DE LA VEGA
MARTES	05-07-16	CORTEZ / CORTEZ + VELÁSQUEZ	RÍOS
MIÉRCOLES	06-07-16	OSORIO / OSORIO + SALINAS	CORTEZ
JUEVES	07-07-16	LEYVA / LEYVA + HUANCA	MORENO
VIERNES	08-07-16	CORTEZ / CORTEZ + BARRIENTOS	LEYVA
SÁBADO	09-07-16	COPPA / COPPA + ALCÁNTARA	OSORIO
DOMINGO	10-07-16	CABALLERO + VELÁSQUEZ + RUÍZ (*)	CHIENG
LUNES	11-07-16	OSORIO / OSORIO + MARRON	CABALLERO
MARTES	12-07-16	CORTEZ / CORTEZ + MACHUCA	DE LA VEGA
MIÉRCOLES	13-07-16	OSORIO / OSORIO + SALINAS	CHIENG
JUEVES	14-07-16	LEYVA / LEYVA + ALFARO	MORENO
VIERNES	15-07-16	CORTEZ / CORTEZ + RUIZ	LEYVA
SÁBADO	16-07-16	ALARCO / ALARCO + ALCÁNTARA	OTÁROLA
DOMINGO	17-07-16	CORTEZ + PERALTA + HUANCA (*)	CABALLERO
LUNES	18-07-16	OSORIO / ALARCO + MACHUCA	OSORIO
MARTES	19-07-16	CORTEZ / CORTEZ + PACOTICONA	RÍOS
MIÉRCOLES	20-07-16	OSORIO / OSORIO + CHAMBERGO	CORTEZ
JUEVES	21-07-16	LEYVA / LEYVA + HUANCA	MORENO
VIERNES	22-07-16	ALARCO / ALARCO + VELASQUEZ	LEYVA
SÁBADO	23-07-16	OSORIO / ALARCO + ALFARO	DE LA VEGA
DOMINGO	24-07-16	CHIENG + D. DÍAZ + CHAMBERGO (*)	OTÁROLA
LUNES	25-07-16	OSORIO / OSORIO + MARRON	CABALLERO
MARTES	26-07-16	CORTEZ / CORTEZ + MACHUCA	RÍOS
MIÉRCOLES	27-07-16	OSORIO / OSORIO + ALCÁNTARA	CHIENG
JUEVES	28-07-16	CORTEZ + HUANCA + PACOTICONA (*)	LEYVA
VIERNES	29-07-16	CHIENG + CHAMBERGO + PERALTA (*)	OTÁROLA
SÁBADO	30-07-16	ALARCO / ALARCO + ALFARO	CORTEZ
DOMINGO	31-07-16	DE LA VEGA + PACOTICONA + CHAMBERGO (*)	OSORIO



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"

*Rosa Casanova Solimano*  
Dra. Rosa Casanova Solimano  
Directora Adjunta de la Dirección General  
del Hospital "Hermitio Valdizán"

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"

*Marco A. Ramos Salazar*  
Dr. Marco A. Ramos Salazar  
Jefe del Dpto de Salud Mental  
del Adulto y Geronte

NOTA: -(\*) EN HOSPITALIZACIÓN  
- EL DÍA SIGUIENTE DE LA GUARDIA NOCTURNA SE COMPUTA COMO 1er DÍA DE DESCANSO  
(EXCEPTO DOMINGOS Y FERIADOS)













HOSPITAL HERMINIO VALDIZAN  
Sistema de Control de Asistencia v2009

Fecha: 06/07/2016  
Page 1 of 1

**ROL DE PROGRAMACION DE HORARIOS**

Julio del 2016

FARMACIA

Apellidos y Nombres	Cargo	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Hr		
AGUILAR BRIONES MARIA ELENA	TEC. ADMINIS I	M	M	D	M	M	M	M	M	D	M	M	M	M	M	M	M	D	M	M	M	M	M	M	D	M	M	M	D	M	D	M	D	144	
BARREDA TORRES DE JORGE MARLENE ANA	QUIMICO FARMACEUTICO	M	M	D	M	M	M	M	M	D	M	M	M	M	M	M	M	D	M	M	M	M	M	M	D	M	M	M	D	M	D	M	D	144	
CARDENAS BERROSPÍ HELGA OLIVIA	TEC. EN FARMACIA I	T	M	D	M	D	T	MT	M	D	MT	D	M	D	M	T	M	D	M	D	MT	M	D	M	D	D	T	T	T	T	T	D	D	144	
CHAVEZ ALDERETE MARIBEL	TEC. EN FARMACIA I	M	M	D	M	M	M	M	M	D	M	M	M	M	M	M	M	D	M	M	M	M	M	M	D	M	M	M	M	D	M	D	D	144	
CISNEROS FERNANDEZ SANDRA	TEC. EN FARMACIA I	D	M	M	M	M	M	T	M	M	D	M	M	M	M	M	M	D	M	D	M	MT	D	M	M	D	M	M	M	M	D	T	D	144	
CLIVIAS PAYANO BELESA	QUIMICO FARMACEUTICO	M	M	D	M	M	M	M	M	D	M	M	M	M	M	M	M	D	M	D	M	M	M	M	T	D	M	M	M	M	D	D	D	144	
CURAHUA CORZALES MARIVEL	TEC. EN FARMACIA I	M	MT	D	M	M	M	M	M	D	M	M	M	M	M	M	M	D	M	D	M	M	M	M	T	D	M	T	T	D	D	D	MT	144	
GALLARDO VIV. F. KATTYA ZENAIDA	TEC. EN FARMACIA I	M	D	D	MT	GN	D	M	T	D	GN	D	M	D	M	M	GN	D	D	M	GN	D	M	D	D	GN	D	D	M	D	D	D	D	D	150
GRANCA MALAGA VDA. DE FABIANA LETICIA	TEC. EN FARMACIA I	M	T	D	MT	M	D	M	M	D	M	T	M	D	M	T	M	D	M	D	MT	D	MT	D	M	M	M	M	M	T	D	D	M	D	144
GUERRA OLIVA JUANA ROSANA	TEC. EN LABORATORIO I	GN	D	D	GN	D	D	M	GN	D	D	M	GN	D	M	MT	D	GN	D	D	MT	M	GN	D	D	D	M	M	MT	GN	D	D	M	D	150
HERNANDEZ ZARATE DORIS ELVIS	TEC. EN FARMACIA I	D	D	GN	D	M	T	MT	D	GN	D	M	GN	D	M	D	M	D	M	D	MT	D	GN	D	D	GN	D	D	M	D	M	D	M	D	150
LIVIA GARCIA ODILA DORIS	TEC. EN ENFERMERIA I	M	D	GD	D	M	M	M	M	D	M	D	D	M	M	M	M	D	M	D	M	D	M	M	D	D	D	M	M	M	D	D	D	D	96
MENDOZA JULIAN LUISA VICTORIA	TEC. ADMINIS II	M	M	D	M	M	M	M	M	D	M	M	M	M	M	M	M	D	M	D	M	M	M	M	M	D	M	M	M	D	D	D	D	D	150
MEZA CAMANA SILVINO ALEJO	TEC. EN FARMACIA I	M	M	D	M	M	M	M	M	D	M	M	M	M	M	M	M	D	M	D	M	M	M	M	M	D	M	M	M	D	D	D	D	D	144
PINTO MAYURU MARIA ANGELICA	QUIMICO FARMACEUTICO	M	M	D	M	M	M	M	M	D	M	M	M	M	M	M	M	D	M	D	M	M	M	M	M	D	M	M	M	D	D	D	D	D	144
SANTIBENITO CASAS ESKEBALDA BEATRIZ	TEC. EN FARMACIA I	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	MT	D	D	D	MT	D	T	MT	D	M	D	D	MT	M	D	D	66	
SOBRIA ALVARO ELIZABETH AMPARO	QUIMICO FARMACEUTICO	M	M	D	M	M	M	M	M	D	M	M	M	M	M	M	M	M	D	M	M	M	M	M	M	D	M	M	M	M	D	D	D	D	144
TINEO RAMIREZ HIPOLITO RUFO	TEC. EN FARMACIA I	M	D	MT	D	M	M	M	M	D	M	M	M	M	M	M	M	M	D	M	M	M	M	M	M	D	M	M	M	M	D	D	D	GN	144
VARGAS CHARRA KAREN YESELA	TEC. EN FARMACIA I	T	GN	D	D	M	GN	D	T	D	M	T	GN	D	M	D	D	T	GN	D	D	T	T	GN	D	D	T	D	D	GN	D	L	D	D	144
VASQUEZ TINCOPA GIRALDINE	QUIMICO FARMACEUTICO I	T	T	D	T	T	T	T	T	D	D	T	T	T	T	T	T	T	T	D	T	T	T	T	T	MT	L	D	D	MT	D	T	D	D	138
VIVAR SEDANO DE MARCELO EDITH FRECIA	TEC. EN FARMACIA I	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	M	6

21

Total Trabajadores :

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Herminio Valdizán  
CALLE DEL COMERCIO 313  
CALLE DEL COMERCIO # 313  
Tel: 021 2 41 41 41

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMINIO VALDIZAN  
Dra. Mónica Escobedo Torres  
Jefe de Oficina de Farmacia  
CALLE DEL COMERCIO 313  
CALLE DEL COMERCIO # 313  
Tel: 021 2 41 41 41

M = Mañana  
T = Tarde  
N = Noche  
MT = Mañana Tarde  
V = Vacaciones  
GD = Guardia Diurna  
GN = Guardia Nocturna  
X = Día  
L = Libre  
D = Descanso





HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
Sistema de Control de Asistencia v2009

Fecha: 23/06/2016  
Page 2 of 2

## ROL DE PROGRAMACION DE HORARIOS

### Julio del 2016

Apellidos y Nombres	Cargo	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Hr	
ROJAS DELGADO JUAN CARLOS	TIC EN NUTRICION	GN	D	D	M	M	T	T	GN	D	D	T	M	GN	D	D	D	GD	D	GN	D	GN	D	D	GN	D	D	T	M	M	T	M	150	
SANTOS ORTIZ ADOLFO JOAQUIN	ARTESANO I	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	M	6
SHARDIN FLORES LUCY	NUTRICIONISTA	MT	D	D	M	M	M	M	MT	D	D	M	M	M	M	MT	D	D	M	M	M	M	MT	D	D	M	M	M	D	D	D	D	144	
SOLORZANO GARCIA GLADYS	AUX. DE NUTRICION I	MT	D	GD	D	D	D	MT	D	D	D	M	MT	D	D	D	M	GD	D	D	D	D	T	GD	D	D	M	M	D	D	GD	D	150	
TARAZONA ARNAO IVAN FREDDY	AUX. DE NUTRICION I	T	M	D	GN	D	T	D	T	T	GN	D	D	D	T	GN	D	D	D	D	H	D	T	M	T	T	T	D	M	GN	D	T	150	
TEJADA GONZALES GIOVANNY ANELET	TIC EN NUTRICION I	D	T	MT	D	D	MT	D	T	M	D	T	MT	D	MT	D	T	D	MT	D	D	T	T	D	D	MT	D	T	MT	D	M	D	150	

Total Trabajadores : 33

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
SERVICIO DE NUTRICION  
LUCY SHARDIN FLORES  
Luz de Servicio de Nutricion

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Hermilio Valdizan  
CIRUJANO GENERAL DE CABECERA  
Jefe del Depto. de Nutricion y Dietetica

M = Mañana  
T = Tarde  
N = Noche  
MT = Mañana Tarde  
V = Vacaciones  
GD = Guardia Diurna  
GN = Guardia Nocturna  
X = Dia  
L = Libre  
D = Descanso





**Mobiliarios y equipos biomédicos disponible de la Unidad  
Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.**

Nº	DESCRIPCION
1	Acumular de Energía – Equipo UPS
2	Archivadores de melanina
3	Aspirador de Secreciones Portátil
4	Balón para Oxígeno Medicinal 680 l.
5	Biombo de 2 cuerpo
6	Biombo de 3 cuerpo
7	Botas de seguridad (látex)
8	Botines de seguridad
9	Cama de Metal portátil Plegable
10	Cámara de Video Digital
11	Cámara Fotográfica Digital
12	Camilla de rescate
13	Carpas de color azul
14	Casacas
15	Casco de seguridad
16	Chaleco de Color Amarillo
17	Chaleco de Color Azul
18	Chaleco de Color Blanco
19	Chaleco de Color Plomo
20	Chaleco de Color Rojo
21	Chaleco de Color Verde
22	Chaleco de extracción
23	Coche de Paro
24	Coche Metálico para curaciones de 2 gavetas
25	Collarín
26	Computadora Fija
27	Computadora portátil
28	Desfibrilador portátil
29	Dispensador de jabón
30	Equipo de aire acondicionado
31	Escalera de aluminio tipo tijera
32	Escritorio de melanina color marrón
33	Estetoscopio
34	Extensión de corriente 5 m
35	Glucómetro Portátil
36	Gorros
37	Grupo electrógeno ( pequeño)
38	Guantes de seguridad



39	Guantes quirúrgicos
40	Horno Microondas
41	Impresora
42	Jarra de plástico x 1l.
43	Laringoscopio
44	Linterna Energizer
45	Linterna OPELUX
46	Luces de emergencia
47	Maniquí Para RCP Adulto
48	Maniquí Para RCP Baby
49	Manómetro para oxígeno
50	Mapa de la Jurisdicción
51	Mapa de Lima Metropolitana
52	Mapa del Perú
53	Megáfono
54	Mesa de melanina para reuniones
55	Mesa Plegable de Madera
56	Nebulizador
57	Axiometro de pulsos digital
58	Pantalla Ecran
59	Pantoscopio con luz halógena
60	Parihuelas de plástico
61	Pata de cabra grande
62	Pata de cabra pequeña
63	Pintura Amarillo de tráfico
64	Pizarra acrílica fija
65	Pizarra rodante acrílica
66	Plato Hondo de Plástico
67	Porta Lecran
68	Porta Suero
69	Proyector Multimedia
70	Radio Transmisor VHF
71	Refrigeradora
72	Resucitador Manual de Adulto - AMBU
73	Set de Rifoneras de acero quirúrgico x 2 piezas
74	Set instrumental de curaciones x 5 piezas
75	Set instrumental para sutura x 5 piezas
76	Silla de Evacuación
77	Silla de Metal Apilable
78	Silla de Plástico color guinda
79	Sillas de Ruedas
80	Tanque flexible de agua 10000 l
81	Televisor LED 55"



82	Tensiómetro aneroide para adulto
83	Tijera de Metal
84	Varilla de metal
85	Vaso de Plástico de 8 oz.
86	Vendas elásticas
87	Termómetros



